

INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT): 4313219

Denominación Título: Master Universitario en Marketing Deportivo

Universidad responsable: Universidad Europea de Madrid

Centro en el que se imparte: Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

Nº de créditos: 60 ECTS

Idioma: Español / Inglés

Modalidad: Presencial

Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de: 05/12/16

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente del Pleno: D. Federico Morán Abad

Presidenta Panel Artes y Humanidades: Dña. Carmen García Galán (UNEX)

Presidente Panel Ciencias: D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

Presidenta Panel Ciencias de la Salud: Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas: Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura: D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

Vocal estudiante: Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

Secretaria: Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

Directriz 2: El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final renovación de la acreditación del Master Universitario en Marketing Deportivo de la Universidad Europea de Madrid, emitido el 05 de diciembre de 2016, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. *Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el art. 7.3 del RD 420/2015, de 29 de mayo.*

Actualmente se cuenta con 30 profesores de los cuales 21 tienen el grado de doctor y 9 son profesionales del sector.

2. *Es necesario el cumplimiento del compromiso de contratación de profesorado planteado en la Memoria de Verificación.*

Se ha incluido en el claustro un profesor con plena dedicación al título, quien desempeña la labor de coordinación del módulo de trabajo fin de máster.

VALORACIÓN:

Una vez examinado el documento de alegaciones remitido por la universidad en respuesta al Informe Provisional de Especial Seguimiento, se considera que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento han sido satisfactorias.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. *Es necesario analizar el peso de las actividades grupales y su correspondencia con las competencias de las diferentes asignaturas.*

Se han ampliado las actividades individuales en el programa y se han ejecutado rúbricas para los trabajos grupales que definen funciones individuales; estas alcanzan aproximadamente un 30% de la evaluación total.

2. *Se deben desarrollar mecanismos que permitan la evaluación individual de los estudiantes cuando los Trabajos Fin de Máster se realicen en grupo.*

Se ha aplicado una rúbrica de evaluación para el TFM grupal que permite valorar la aportación individual de cada estudiante.

3. *Es necesario conseguir que la actividad realizada por los alumnos en las prácticas externas se adapte al nivel de Máster.*

El autoinforme no justifica que "la actividad realizada por los alumnos en las prácticas externas se adapte al nivel de Máster", como reza la indicación del informe de

acreditación. Aunque se aporta algún ejemplo de memoria de prácticas, y se ha mejorado el proceso de evaluación de las prácticas, no se realiza un análisis de la adecuación de las prácticas concretas al nivel de Máster.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento aunque no se realiza un análisis de la adecuación de las prácticas al nivel Master.

Respecto a las **recomendaciones** incluidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. *Se recomienda mejorar la coordinación docente mediante la creación de evidencias en las que se deje constancia de las reuniones y otras acciones encaminadas a la coordinación.*

Se ha mejorado la coordinación del programa con la implantación de la figura del coordinador de módulo y con la redacción de un nuevo protocolo de coordinación horizontal y vertical.

2. *Es necesario contar con Guías Docentes completas que incluyan la información sobre los resultados de aprendizaje, las competencias y el sistema de evaluación.*

Se constata que efectivamente se ha procedido a su mejora y que las guías han sido aportadas como evidencia en este proceso.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias seguimiento han sido satisfactorias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. *Es recomendable la unificación de información en webs y folleto.*

Sobre la web, sí que se unifica la información del site y el folleto.

VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han sido satisfactorias.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. *Se recomienda incrementar la formalización de las evidencias derivadas del SIGC.*

Se presentan actas como evidencia.

2. *Se debería obtener información sobre la satisfacción del PAS así como incrementar la participación de los egresados en las encuestas.*

No se presentan indicadores sobre la satisfacción del personal de administración y servicios. En cuanto a los egresados se remite al epígrafe siguiente.

VALORACIÓN

Se concluye que existen mecanismos para incrementar la formalización de evidencias del SIGC, si bien, en base a las evidencias presentadas, no se han conseguido subsanar las deficiencias relacionadas con la satisfacción del PAS.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. *Mejorar los procedimientos para la medida de la satisfacción de los egresados.*

En base a las evidencias aportadas, se observa un cambio en la participación de los egresados, aumentando de 3 a 10 las respuestas, 25% del alumnado. Se valora la mejora, pero se estima que aún no se alcanzan datos significativos en relación al grupo.

VALORACIÓN:

Se constata que existen mecanismos de mejora de la participación de egresados, si bien esta sigue siendo poco significativa.

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad
Director Fundación Madrimasd